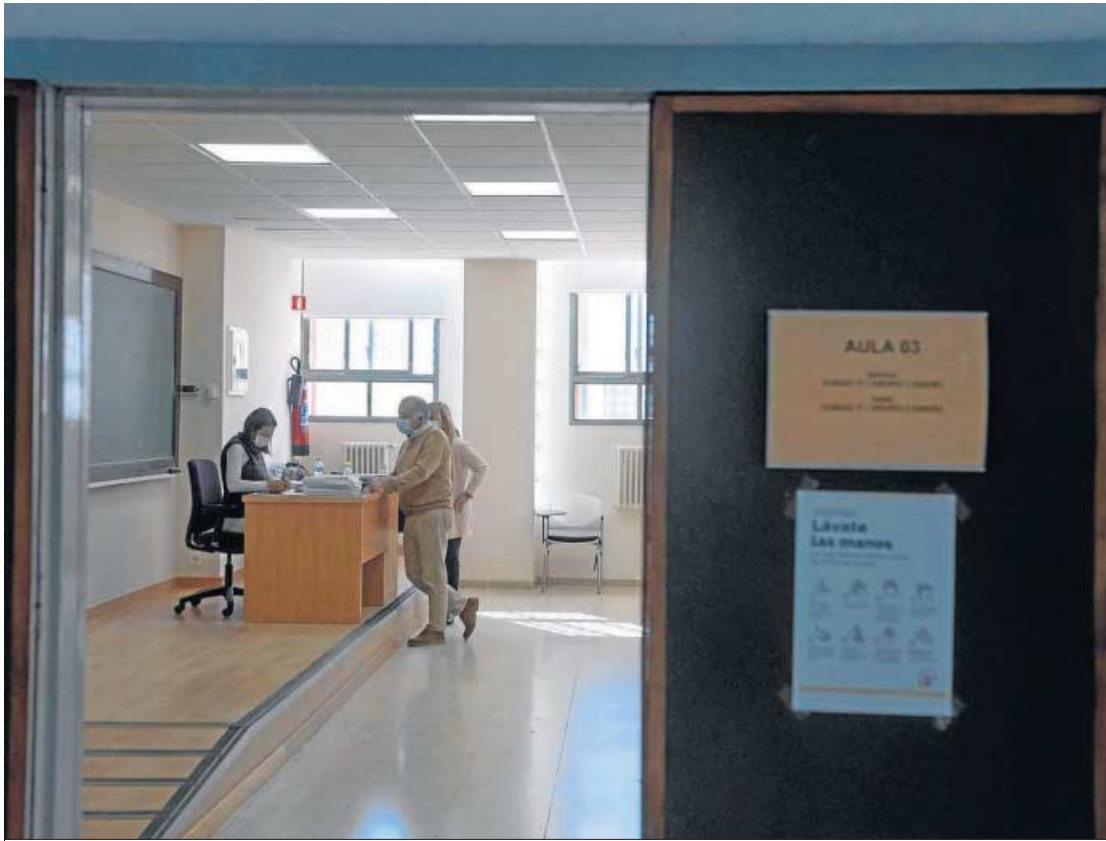


ANDALUCÍA



JUAN CARLOS VÁZQUEZ

Un aula de la facultad de Económicas de Sevilla donde se celebraron en noviembre exámenes de oposiciones del SAS.

Aprobada una oferta de empleo en el SAS con 14.418 vacantes

El Consejo de Gobierno valida la extinción de las cinco agencias públicas empresariales sanitarias

Agencias SEVILLA

El Consejo de Gobierno aprobó ayer una oferta extraordinaria de empleo público para el Servicio Andaluz de Salud y las agencias

sanitarias para la estabilización de 14.418 plazas ocupadas por personal temporal.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, el consejero de Salud, Jesús Aguirre, explicó que son plazas ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020 y dotadas presupuestariamente, por lo que la Junta ha apostado por que sean estables y fide-

zar al personal sanitario. Esta oferta fue presentada en Mesa Sectorial el pasado 21 de diciembre y se corresponden a 14.316 del SAS y 502 de las agencias sanitarias, que desde el 1 de enero estarán adscritas al Servicio Andaluz de Salud.

Destacan las casi 3.000 de facultativos especialistas de distintas áreas (1.104 de médico de Atención Primaria), más de 3.600 de enfermería, más 2.550 de auxiliares de enfermería y 1.300 para ce-

ladores. Una vez aprobado el decreto de la oferta extraordinaria, y dentro de los plazos que marca la legislación del Estatuto Básico del Empleado Público, se aprobarán las diferentes convocatorias.

Asimismo, el Consejo de Gobierno dio ayer luz verde a los decretos que disuelven las agencias públicas empresariales sanitarias de Andalucía, se designa el órgano liquidador y el procedimiento de liquidación, se determina la integración de los centros de las agencias en la red hospitalaria del SAS y se establecen medidas en materia de personal. Se extinguen así la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir y la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

A partir del 1 de enero de 2022, cuando entra en vigor el decreto, el SAS asumirá todos los fines y objetivos de las agencias, y la fecha máxima para aprobar la liquidación de las agencias es el 31 de diciembre de 2022. El objetivo es unificar todos los recursos sanitarios asistenciales de entidades públicas en el SAS y buscar la máxima eficiencia posible en el empleo de los recursos públicos, según el consejero de Salud.

Los decretos establecen que el SAS incorporará en su plantilla, en la condición de personal laboral, a los trabajadores de las agencias sanitarias, quedando subrogado en los derechos y obligaciones derivados de sus contratos de trabajo y, en su caso, de su convenio colectivo. La integración del personal se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos de movilidad establecidos en la legislación de función pública o en la legislación laboral que resulte aplicable.